



Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1266 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Olmos, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita se deje sin efecto la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco y su pase y promoción como Jefa del Departamento de Procedimientos y Contrataciones de la Dirección de Compras y Contrataciones con el cargo de Secretaria de Primera Instancia.

Que mediante Res. Presidencia N° 658/2014 se prorrogó la adscripción de la agente Bianco al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de la agente Bianco.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

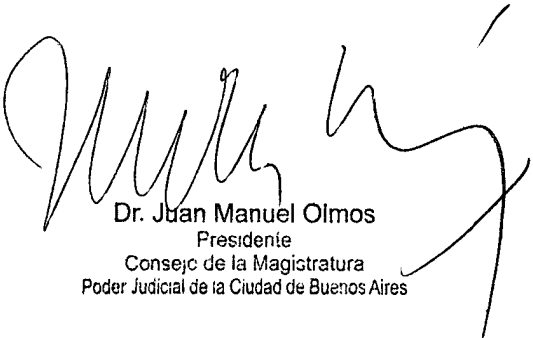
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco, Legajo N° 2763, otorgada mediante Res. Presidencia N° 658/2014.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción de la agente Silvia Lorelay Bianco, Legajo N° 2763, al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Dirección General Compras y Contrataciones, como Jefa del Departamento de Procedimientos y Contrataciones.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1266 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires